



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:20331

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Tolima, Ibagué:**

PERFIL:

Se requiere de un Profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carreras afines con especialización en áreas relacionadas y una experiencia mínima de 1 año como analista de laboratorio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la realización del 100% de todos los trámites necesarios para la liberación de los reportes de resultados para los análisis solicitados, mediante la aplicación de métodos microbiológicos, virológicos, serológicos, patología clínica y patología anatómica para los cuales ha sido autorizado, teniendo en cuenta lo documentado en el sistema de calidad, el uso del SISLAB y los tiempos de respuesta para los métodos analíticos establecidos en el Laboratorio, de acuerdo a su importancia en el marco de los programas sanitarios de las enfermedades de control oficial y, cumpliendo con las medidas establecidas para Bioseguridad y Buenas Practicas de Laboratorio., 2. Apoyar en ausencia temporal del auxiliar de laboratorio, la recepción del 100% de las muestras que llegan al laboratorio para análisis, únicamente cuando estas cumplan los requisitos técnicos y administrativos establecidos o rechazarlas, si éstas no los cumplen. , 3. Apoyar la custodia del 100% de las muestras que ingresan al Laboratorio y la trazabilidad de la información correspondiente con los análisis realizados a dichas muestras y remitir oportunamente al LNDV o a otro laboratorio de la red veterinaria del ICA, aquellas muestras que no puedan ser analizadas en el laboratorio siguiendo los instructivos establecidos de calidad y seguridad biológica., 4. Apoyar la elaboración del 100% de los informes mensuales de gestión del Laboratorio, cumpliendo el tiempo de entrega establecido por la Coordinación del Grupo Red de laboratorios de diagnóstico veterinario. , 5. Apoyar en el 100% la gestión de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que sean de competencia del laboratorio y participar en su tratamiento cuando corresponda. , 6. Apoyar el 100% de los procesos de auditorias internas y externas del Sistema Integral de Calidad del ICA., 7. Apoyar la participación en el 100% de las comparaciones interlaboratorios, intralaboratorios o ensayos de aptitud asignados por la Coordinación del Grupo Red de Laboratorios de Diagnostico Veterinario., 8. Apoyar con la asistencia al 100% de las reuniones a las que sea citado con ocasión de la ejecución del contrato. , 9. Aportar al momento de legalizar el contrato el carnet o certificación donde se verifique el esquema de vacunación contra Tétanos, Rabia y Hepatitis B.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2020



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:20331

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

